



DIPLOMADO EN DERECHO AMBIENTAL

Primera versión 2013

1. Introducción

Con la publicación de las Leyes N° 20.417 y N° 20.600 culmina un intenso proceso de reforma a nuestra institucionalidad ambiental, que tendrá profundas consecuencias no sólo en la enseñanza y práctica de esta rama del derecho, sino en la forma como nuestra sociedad enfrenta los desafíos ambientales al comenzar el siglo XXI. Así, a dos décadas de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 y de la entrada en vigor de la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, el derecho ambiental adopta un nuevo impulso acorde con los tiempos modernos y el contexto internacional en el cual se encuentra inserto nuestro país, adquiriendo una complejidad creciente, de gran relevancia para la práctica jurídica.

La creación de instituciones especializadas para el diseño de políticas y normativas ambientales, la evaluación ambiental, la fiscalización, y el control administrativo y jurisdiccional abren un espacio nuevo para la práctica activa de este derecho, que plantea importantes desafíos a profesionales, tanto del sector público como privado. De la misma manera, esta nueva institucionalidad acarrea importantes consecuencias prácticas que hacen necesario adecuar y profundizar la enseñanza continua del derecho ambiental. Con esta reforma legal, las actividades tanto del Estado como de los particulares que inciden en el medio ambiente y sus elementos deben adecuarse a los nuevos requerimientos, exigiendo a los distintos actores una nueva visión de los problemas ambientales y de las posibles soluciones y herramientas jurídicas disponibles. Todo ello debe ser analizado en el contexto de su importancia actual, de rápida evolución, con una creciente preocupación ciudadana por el cuidado del medio ambiente y gran incidencia en el desarrollo económico del país.

Para responder adecuadamente a las necesidades de formación continua de los profesionales que se desempeñan en esta área del derecho, así como de satisfacer sus requerimientos de perfeccionamiento y capacitación, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha creado el programa de Diplomado en Derecho Ambiental, el cual entrega los conocimientos necesarios para desempeñarse en este nuevo y reforzado ámbito jurídico, sobre la base de un enfoque aplicado y práctico.



El programa tiene por objeto entregar sólidos fundamentos en el ámbito del derecho ambiental, con una marcada orientación profesional. En él se parte de la base de los conocimientos básicos de pregrado, profundizando en las áreas más relevantes de la disciplina, incluyendo los fundamentos de la protección ambiental. Estos aspectos son abordados principalmente a partir de las modificaciones introducidas por las leyes 20.417 y 20.600. Sin embargo, el ambiente no conoce fronteras; por tal razón, el Diplomado también considera aspectos propios del derecho internacional ambiental. Asimismo, el programa se ha orientado al análisis en profundidad de tres de los aspectos que se consideran en estos momentos como los más relevantes para la práctica jurídico-ambiental. En primer término, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en cuanto principal instrumento de gestión ambiental. Luego, la perspectiva moderna de la fiscalización ambiental, que se refleja en la nueva Superintendencia del Medio Ambiente. Y finalmente, el contencioso-administrativo ambiental, que encuentra su principal manifestación en los Tribunales Ambientales y las nuevas acciones ambientales. El Diplomado culmina con una mirada hacia la especialidad, lo que se traduce en el estudio de aspectos específicos de la regulación ambiental tales como medio ambiente atmosférico, medio marino, pesca y acuicultura, energía, urbanismo y áreas silvestres protegidas.

2. Plan de Estudios

El programa se divide en ocho módulos que se dictarán los días viernes y sábado cada tres semanas, según el calendario que se indica.

Módulos:

- I. **Fundamentos del Derecho Ambiental.** La protección ambiental como función pública; derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; contexto y regulación internacional; enfoque de los Derechos Humanos frente a la protección ambiental; instrumentos de gestión ambiental.
- II. **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).** Actividades sometidas; pertinencia del sometimiento; formas de sometimiento (declaración, estudio); tramitación en el SEIA; evaluación sectorial; Informe Consolidado de Evaluación; Resolución de Calificación Ambiental: adopción, vigencia, modificación y extinción; participación ciudadana; reclamaciones administrativas.



- III. **Fiscalización y Sanción de los Instrumentos de Carácter Ambiental.** Potestades de la Superintendencia del Medio Ambiente; instrumentos de fiscalización (SNIFA, programas y subprogramas de fiscalización, intervención de terceros acreditados); procedimiento administrativo sancionatorio; infracciones y sanciones administrativas; reglas para la imposición de sanciones.
- IV. **Contencioso Administrativo Ambiental.** Acciones de impugnación; medidas cautelares; legitimación activa y procedimiento ante los Tribunales Ambientales; recursos jurisdiccionales. Otros mecanismos de control jurisdiccional. Acceso a la información ambiental. Intervención de la Contraloría General de la República.
- V. **Contencioso y Responsabilidad Ambiental.** Recurso de protección ambiental. Nulidad de derecho público. Responsabilidad por el daño ambiental y responsabilidad civil.
- VI. **Derecho Ambiental Especial.** Medio ambiente atmosférico; medio ambiente acuático; ordenación del territorio; biodiversidad y áreas silvestres protegidas; pesca y acuicultura; energía; pueblos originarios.

3. Metodología y Evaluación

El programa se llevará a cabo bajo una modalidad de *blended learning*. En consecuencia, supone el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual del programa y la asistencia a las clases presenciales.

Al finalizar cada módulo se llevará a cabo una evaluación que versará sobre las materias impartidas en las clases presenciales y en el aula virtual.

4. Duración del Diplomado y modalidad

El Programa de Diplomado en Derecho Ambiental durará cuatro meses con un total de seis fines de semana de clases presenciales, y se realizará bajo la siguiente modalidad:

a) Clases presenciales



La docencia presencial se llevará a cabo cada tres semanas. Junto con las clases se realizarán talleres prácticos, en los que intervendrán profesionales que darán cuenta de los aspectos más relevantes de la práctica ambiental.

Las clases presenciales del Diplomado en Derecho Ambiental se realizarán en Valparaíso, en dependencias de la Facultad de Derecho PUCV, los días viernes por la tarde de 17.00 a 21.00 horas, y sábado por la mañana de 09.00 a 13.30 horas.

El calendario de clases presenciales previsto para cada módulo, durante 2013, es el siguiente:

- Fundamentos del Derecho Ambiental: viernes 12 y sábado 13 de abril.
- Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: viernes 3 y sábado 4 de mayo.
- Fiscalización y Sanción de los Instrumentos de Carácter Ambiental: viernes 24 y sábado 25 de mayo.
- Contencioso Administrativo Ambiental: viernes 14 y sábado 15 de junio.
- Contencioso y Responsabilidad Ambiental: viernes 5 y sábado 6 de julio.
- Derecho Ambiental Especial: viernes 26 y sábado 27 de julio.

b) Trabajo en el aula virtual

La resolución de problemas, tareas y casos en el aula virtual implicará una dedicación de aproximadamente 5 horas semanales.

5. Cuerpo docente

- Jorge Bermúdez Soto. Abogado, Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid (España), profesor de Derecho Administrativo y Derecho Ambiental PUCV.
- Eduardo Cordero Quinzacara. Abogado, Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid (España), profesor de Derecho Administrativo PUCV.
- Luis Cordero Vega. Abogado, Doctor en Derecho, Universidad de Lleida (España), profesor de Derecho Administrativo, Universidad de Chile.
- Jessica Fuentes Olmos. Abogada, Magíster en Derecho, profesora de Derecho Constitucional PUCV.



- José Luis Fuenzalida Rodríguez. Abogado, Magíster en Derecho PUCV, socio de Vergara, Galindo y Correa.
- Dominique Hervé Espejo. Abogada, Magíster en Derecho Ambiental University College London, Universidad de Londres (Reino Unido), profesora de Derecho Ambiental Universidad Diego Portales.
- Camilo Mirosevic Verdugo. Abogado, Magíster en Derecho, Jefe de la División Jurídica Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Matías Montoya Tapia. Abogado, Fiscal del Servicio de Evaluación Ambiental.
- Manuel Núñez Poblete. Abogado, Doctor en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela (España), profesor de Derecho Constitucional e Internacional Público PUCV.
- Marie Claude Plummer Bodin. Abogada, especialista en Derecho Ambiental.
- Magdalena Prieto. Abogada, Coordinadora de Regiones, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Osvaldo Urrutia Silva. Abogado, Magíster en Derecho University College London, Universidad de Londres (Reino Unido), profesor de Derecho Internacional y Derecho Internacional del Medio Ambiente PUCV.
- Alejandro Vergara Blanco. Abogado, Doctor en Derecho, Universidad de Navarra (España), profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Álvaro Vidal Olivares. Abogado, Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid (España), profesor de Derecho Civil PUCV.

Junto con las clases regulares, en cada módulo se realizarán talleres temáticos para discutir la aplicación práctica de la normativa y regulación abordada en clases, en donde participarán profesionales destacados relacionados con el ejercicio del derecho ambiental a nivel nacional, incluyendo la implementación de la nueva institucionalidad ambiental.



6. Organización y Equipo Directivo

El programa es coordinado académicamente por el Prof. Dr. Jorge Bermúdez Soto. El Consejo Académico lo integran los profesores Jessica Fuentes Olmos, Jorge Bermúdez Soto, Eduardo Cordero Quinzacara y Osvaldo Urrutia Silva.

7. Arancel y financiamiento

El costo total del programa es de 55 unidades de fomento. El programa contempla descuentos a egresados de la PUCV y profesionales de la Administración del Estado.

8. Información y Postulaciones

Para postular se deberá estar en posesión del grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Excepcionalmente se podrán admitir profesionales de otras áreas con práctica ambiental, así como egresados de derecho en proceso de titulación.

Informaciones y postulación en:

Avenida Brasil N°2950, 2° piso, Valparaíso

Teléfono: (032) 227 3113

diplomado.derecho@ucv.cl

www.postgradosderecho.ucv.cl